

INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑÍA METALES & TRATAMIENTOS S.A. METRALTA, POR EL PERIODO 2012

A los accionistas de METALES & TRATAMIENTOS S.A. METRALTA

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 No tuvo resultado positivo la empresa durante el ejercicio 2012, porque existió una elevada inflación acompañada de la pérdida del poder adquisitivo. Debido a esto la empresa se encuentra en una etapa de reorganización, a pesar de ello, se refleja el cumplimiento de las obligaciones con el gobierno, planteados al inicio del año 2012 por los administradores de la misma.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4 Recomiendo a la Junta General de Accionistas el cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y de desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado los Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by 'E', 'R', 'O', 'D', 'A', 'S', 'V', 'A', 'L', 'L', 'E'.

Sr. Geovanny Edmundo Rodas Valle
Gerente General

C.I.0906369657

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de METALES & TRATAMIENTOS S.A. METRALTA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de Metales & Tratamientos S.A. Metralta he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de lo Comisarios de la compañía, según resolución # 92.1.4.30014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Junta General extraordinaria de Accionistas.

Muy Atentamente,

SR. EDGAR ALBERTO PAZMIÑO JARAMILLO
COMISARIO
C.I. 0909917759

